

The cover features two large, overlapping orange circles in the top right and bottom right corners. A thin orange line runs diagonally from the top left towards the bottom right, passing through the circles.

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

AGOSTO 2023

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 31 de agosto de 2023, 11.078 están afectadas por un ERTE, de las que 7.317 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.761- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo. Por territorios, los que tienen más personas en ERTE son Cataluña -1.934-, Andalucía -1.597-, la Comunidad Valenciana -1.546-, la Comunidad de Madrid -961-, Castilla y León -861-, Galicia -801- y País Vasco -707-.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 7.672 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 40,92% menos.

De las 11.078 personas en ERTE,s, 9.785 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 6.153 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en la Comunidad Valenciana -1.009-, Cataluña -851-, Andalucía -807-, Galicia -553-, Castilla y León -543, la Comunidad de Madrid -477- y País Vasco -454 personas-; y 3.632 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -735-, la Comunidad Valenciana -492-, la Comunidad de Madrid -423-, Andalucía -418-, Castilla y León -281- y País Vasco -246 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de agosto, respecto a 1.265 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Servicios de alojamiento, con 1.000 personas, 912 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 88 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de otros productos minerales no metálicos, con 786 personas -716 en suspensión de contrato y 70 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.293 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 1.089 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 1.012 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Andalucía -332-, Cataluña -229-, Aragón -97-, Canarias -62- y Galicia -60 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Fabricación de muebles -141-; Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas -119-, Servicios de comidas y bebidas -108-; Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas -95 personas-.

Asimismo 77 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -25 personas-, Castilla y León -16- y la Comunidad Valenciana -13-; concentradas en las ramas de actividad de Industria química -13 personas-, Industria de alimentación -13- y Otros servicios personales -11-.

También hay 204 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 137 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 67 con limitaciones de la misma.

De esas 137 personas, 128 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -88 personas-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de comidas y bebidas -101 personas-. Hay 9 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes fundamentalmente a Asistencia en establecimientos residenciales -7-; de Castilla-La Mancha -7 personas-.

Por su parte de las 67 personas con limitaciones de actividad, 24 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad y se concentran en Extremadura -16-, Castilla-La Mancha -5- y Cataluña -3 personas. Pertenecen básicamente a Industria de la alimentación -16 personas-.

Por su parte, 43 están en ERTE,s de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -20- y Andalucía -15- y vinculados a Servicios de comidas y bebidas -20 personas- y Captación, depuración y distribución de agua -20-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 852 personas en ERTE,s por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN JUNIO DE 2023

En junio de 2023 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 2.491 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes.

Por sexo, el 54,20% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en junio son varones -1.350- y el 45,80% restante mujeres -1.141-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras afectadas por ERE,s pertenece a empresas de 50 a 249 trabajadores -el 33,48% del total de afectadas en junio de 2023-, seguidas de las de 250 a 499 trabajadores -el 17,54%-.

Por su parte, de las 102 empresas que han acudido a un despido colectivo, en junio de 2023, el 69,61% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, en junio de 2023, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s corresponden principalmente a Cataluña con 725 trabajadores, seguida, entre otras, de la Comunidad de Madrid con 633, la Comunidad Valenciana con 363, Andalucía con 226, País Vasco con 162, y Castilla y León con 140, respectivamente.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 72,06% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 25,09% a la Industria, el 1,65% a la Construcción, y el 1,20% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, en junio de 2023, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos corresponden a Industria manufacturera con 619 personas, Comercio al por mayor

y por menor, reparación de vehículos de motor con 376, Información y comunicaciones con 366, Actividades administrativas con 239, Hostelería con 212, Transporte y almacenamiento con 166 y Actividades financieras y de seguros con 156 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s, en junio de 2023, predominan las económicas -1.265 personas trabajadoras afectadas-, el 50,78% del total, y dentro de las mismas por pérdidas actuales -956 trabajadores-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: organizativas -613 personas trabajadoras afectadas-, de producción -551-, fuerza mayor -50- y técnicas -12-.

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2022		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2022	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2023						
ESTADO	5.169	-2.509	-32,7	2.013	658	48,6
CANARIAS	68	66	3.300	35	33	1.650
Las Palmas	45			24		
S.C. Tenerife	23			11		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2022		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2022	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2023						
ESTADO	2.832	-3.093	-52,2	324	-74	-18,6
CANARIAS	33	33	-	-	-	-
Las Palmas	21			-		
S.C. Tenerife	12			-		

En el caso de Canarias, los expedientes de regulación de empleo han aumentado en agosto de 2023 con respecto al mismo periodo del año 2022. En el Estado, sin embargo, se experimentó un descenso del 32,7%.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
16	87	52		223	1.884	141
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
204	67	2		1.570	794	129